

Reunión de Coordinadores Nacionales del SMSP
 Fecha: 8 y 9 de agosto de 2017
 Lugar: Hotel Dann Carlton, Cali, Colombia.

APERTURA DE LA REUNIÓN

- 01 Se aprueba la agenda de la presente reunión presencial de Coordinadores Nacionales del SMSP.
- 02 **Seguimiento a los compromisos establecidos en la hoja de ruta de la I Reunión de Coordinadores Nacionales**, se da por recibido el resumen de avances sobre los compromisos asumidos en la pasada reunión de Coordinadores Nacionales, celebrada los días 23 y 24 de noviembre de 2016, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

Al respecto, se solicita a los responsables encargados de temas pendientes, que agilicen las acciones que permitan el cumplimiento de las acciones definidas por el presente foro. Asimismo, se solicita a la Secretaría Técnica renovar la Hoja de Ruta con las nuevas acciones identificadas para el seguimiento y cumplimiento respectivo.

XVI CUMBRE DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

- 03 **Informe sobre las Resoluciones Sectoriales del Proyecto Mesoamérica**. Se da por recibido el informe sobre los resolutivos de Salud correspondientes a la Declaración de la XVI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Se solicita a la Secretaría Técnica la remisión de dichos resolutivos por la vía oficial a los ministros, por el conducto de los Coordinadores Nacionales para su conocimiento y fines pertinentes.

MARCO ESTRATÉGICO MESOAMERICANO DE SALUD PÚBLICA

- 04 Se agradece el informe presentado por la Secretaría Técnica del SMSP, se toma nota de la solicitud de cambio de término a *Marco Estratégico Mesoamericano de Salud Pública*. En ese sentido, se solicita a los Coordinadores Nacionales la remisión de sus aportes al documento de Marco Estratégico en control de cambio a más tardar el 29 de agosto a la Secretaría Técnica para la consolidación de los mismos. Una vez recibidos y compilados los comentarios, se convocará para el 11 de septiembre a una videoconferencia para revisión y validación del documento.
- 05 Se retoma el ofrecimiento de la OPS para apoyar en la elaboración del Plan Operativo Anual del SMSP. Para dicho fin, la OPS compartirá una propuesta de TDR's para la contratación de un consultor que se encargue de la elaboración de dicho Plan.

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SMSP

- 06 **Reglamento de Funcionamiento del SMSP**. Se da por validado a nivel del presente foro para que sea elevado para aprobación del Consejo de Ministros del SMSP. En este sentido, se solicita a la Secretaría Técnica remitir a los Coordinadores Nacionales la versión validada del documento.

PLANES NACIONALES

- 07 **Planes Nacionales**. Se agradece el valioso aporte de los países conforme a la implementación de los Planes Nacionales. Se solicita a los Coordinadores Nacionales pendientes de remitir la información sobre las Orientaciones para la Revisión de los Planes Nacionales enviar la información correspondiente.
- 08 Se solicita a la Secretaría Técnica remitir un resumen que recopile y detalle cómo se encuentren los diez países de la región en dicho tema.
- 09 Para el seguimiento colegiado para la implementación de los Planes Nacionales, se convocará a un grupo de trabajo conformado por los puntos focales designados por los países y los miembros de las Comisiones Técnicas Regionales de COMISCA relacionados con los siguientes temas:
 - a. Atención Primaria en Salud.
 - b. Dengue y Chikungunya.
 - c. Malaria.
 - d. Seguridad Vial.

GESTIÓN DE COOPERACIÓN

- 10 Se creará un grupo Ad-Hoc con el propósito de elaborar las Orientaciones Metodológicas e instrumentos necesarios para adelantar el ejercicio de revisión de los avances en el cumplimiento de los indicadores de los PMM, así como la validación de ajustes de metas e indicadores de dichos Planes. Este grupo estará conformado por Colombia, México, Panamá, la OPS y la Secretaría Técnica del SMSP. Este proceso se realizará bajo los siguientes plazos: a) el Grupo Ad Hoc Remitirá las Orientaciones Metodológicas e Instrumentos en las siguientes dos semanas; b) Los países remitirán la información requerida tres semanas posteriores al recibo de las Orientaciones; c) la validación de la propuesta de ajustes de metas e indicadores se completará a más tardar durante la primera quincena de noviembre sobre la base de la propuesta del Grupo Ad Hoc.

- 11 La Dirección Ejecutiva del PM, remitirá una matriz de cooperación sur-sur para establecer un programa de intercambio de conocimiento para la implementación de los temas contenidos en los Planes Nacionales. Dicha matriz, será remitida a los Coordinadores Nacionales para que identifiquen temas y acciones que se encuentren en capacidad de ofrecer mediante intercambios de conocimientos con los demás países.
- 12 Colombia realizará una primera propuesta de documento base para la estrategia de gestión de recursos, recopilando los comentarios manifestados en la presente sesión. Dicha propuesta se remitirá por Colombia al Secretariado para análisis y comentarios a fin de presentar una propuesta actualizada a consideración de los Coordinadores Nacionales.
- 13 La Secretaría Técnica elaborará cuatro notas conceptuales con base en los ajustes de las metas e indicadores de los PMM.

PROPUESTA DE COOPERACIÓN PARA ACELERAR LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA EN CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

- 14 Se agradece el informe presentado por la Dra. Emma Iriarte, Coordinadora Ejecutiva de la Iniciativa Salud Mesoamérica referente a la propuesta de cooperación para acelerar la eliminación de la malaria en Centroamérica y República Dominicana. Al respecto, se solicita a la Secretaría Técnica compartir la presentación realizada en la presente reunión de Coordinadores Nacionales del SMSP.

El Grupo de Coordinadores Nacionales solicita al BID, que consulte con los donantes la inclusión de México y Colombia en esta propuesta para asegurar la eliminación de la malaria bajo una perspectiva regional. De igual manera, la Dra. Emma Iriarte informará al Secretariado la respuesta a dicha consulta, con el fin de que el Sistema defina su rol en esta propuesta.

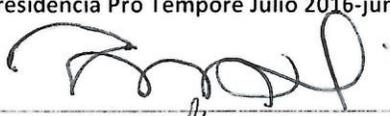
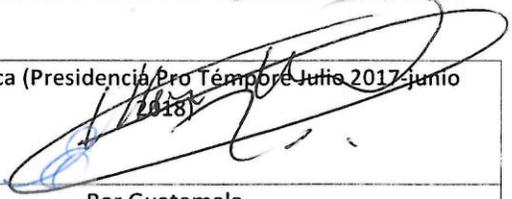
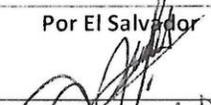
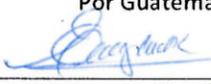
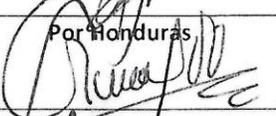
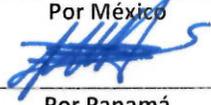
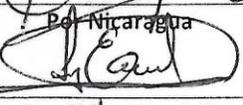
- 15 **Iniciativa Salud Mesoamérica.** Se remitirá el informe de avances de la Iniciativa Salud Mesoamérica, correspondiente al Trimestre I-2017 con las correcciones identificadas por Nicaragua y Belice.

OTROS

- 16 La Dirección Ejecutiva del PM solicitará un espacio en la agenda de las próximas reuniones de la Comisión Ejecutiva donde se informen los trabajos adelantados por el foro de Coordinadores Nacionales del SMSP.
- 17 Los Coordinadores Nacionales solicitan al Secretariado realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo la VIII Reunión del CM-SMSP de manera paralela a la Conferencia Sanitaria Panamericana, a celebrarse en septiembre en la ciudad de Washington, con el propósito de someter a su aprobación el Reglamento de Funcionamiento del SMSP y el Marco Estratégico Mesoamericano de Salud Pública.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS Y CIERRE

- 18 Se aprueba la presente acta de acuerdos y se procede a su firma.
- 19 Se cierra la presente sesión, agradeciendo la hospitalidad del Gobierno de Colombia en el marco de la organización de la presente reunión de Coordinadores Nacionales del SMSP.

<p>Por Colombia (Presidencia Pro Témproe Julio 2016-junio 2017)</p> 	<p>Por Costa Rica (Presidencia Pro Témproe Julio 2017-junio 2018)</p> 
<p>Por El Salvador</p> 	<p>Por Guatemala</p> 
<p>Por Honduras</p> 	<p>Por México</p> 
<p>Por Nicaragua</p> 	<p>Por Panamá</p> 
<p>Por República Dominicana</p> 	